

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 056 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 08 MAR 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 002625-283, presentado por el servidor CHOQUE CONDORI RENE FLORENTINO, identificado con DNI 29283808, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 02 al 16 de Febrero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor CHOQUE CONDORI RENE FLORENTINO acredita mediante Certificado Médico CITT N° A-149-00010140-21 Y 149-00010127-21 de fecha 16/02/2021, emitido por el Profesional Médico ASCONA DANOS VICTOR JESUS CMP 027546, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de quince (15) días, computados del 02 de Enero al 16 de Febrero del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : CHOQUE CONDORI RENE FLORENTINO
Dependencia : Division de Operaciones-Operador de Lagunas de Estabilización
Periodo Autorizado : Quince (15) días del 02 de Enero al 16 de Febrero del 2021.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

EPS TACNA S.A.
RECURSOS HUMANOS
ORA: 10 MAR 2021
Reg. N° _____ Firma _____

SVC/FAN/ojmm
c.c. RR.HH.

Av. Dos de Mayo N° 372 - Tacna
Telf. (052) 583446 - Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe